



INFORME DE MERCADO POSICIONES ARANCELARIAS:

1509.10.00.00: *“Aceite de oliva virgen”*

1509.90.00.00: *“Los demás aceites de oliva”*

Fecha de elaboración del perfil de mercado: Agosto 2018

1. TRATAMIENTO ARANCELARIO, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO GRAVAMEN E IMPUESTOS LOCALES:

Nomenclatura Nandina	Descripción	Gravamen por acuerdo internacional Colombia – Argentina. A partir del 1 Enero de 2018	IVA
1509.10.00.00	<i>Aceite de oliva virgen</i>	0 %	19 %
1509.90.00.00	<i>Los demás aceites de oliva</i>	0 %	19 %



2. DESCRIPCIONES MÍNIMAS

Descripción mínima, Capítulo 15, partidas 15.05 a 15.15

- Producto** : Ejemplo: aceite, grasa, etc.
Nombre técnico : Ejemplo: Aceite de cacahuete, aceite de soya, aceite de pie de buey, etc.
Grado de elaboración : Ejemplo: Aceite en bruto, aceite refinado, etc.
Marca : Si tiene.

3. DOCUMENTOS SANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN

Partidas 1509.10.00.00 / 1509.90.00.00

Documentos soporte para importaciones - 1509100000				
Documento - Entidad	Trámite	Requisito	Electrónico	Desde
Registro Sanitario - Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos	PREVIO	OPCIONAL	NO	01-ene-2017
Visto Bueno - Instituto Nacional De Vigilancia De Medicamentos Y Alimentos	PREVIO	OPCIONAL	NO	01-ene-2017

4. ¿CÓMO IMPORTAR?, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El siguiente link del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia le será bastante útil para conocer el paso a paso del proceso de importación en Colombia:

http://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/publicaciones/16268/como_importar_a_colombia

Adicionalmente se relacionan los documentos solicitados por la aduana colombiana para el proceso de nacionalización de las mercancías:



Documentos:

- **Registro o licencia de importación:** 1 Original(es) www.vuce.gov.co
*Anotaciones adicionales: que ampare la mercancía cuando a ello hubiere lugar
- **Factura comercial :** 1 Original(es)
*Anotaciones adicionales: Cuando hubiere lugar a ella
- **Documento de transporte :** 1 Original(es)
- **Certificado de origen :** 1 Original(es)
*Anotaciones adicionales: Cuando se requiera para la aplicación de disposiciones especiales
- **Certificado de sanidad :** 1 Original(es)
*Anotaciones adicionales: y aquellos otros documentos exigidos por normas especiales permisos y autorizaciones de salud y medio ambiente respectivas cuando hubiere lugar a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE
- **Lista de empaque :** 1 Original(es)
*Anotaciones adicionales: *Cuando hubiere lugar a ella*
- **Declaración de exportación del país de procedencia :** 1 Original(es)
*Anotaciones adicionales: *Declaración de exportación o el documento que acredite la operación de exportación ante la autoridad aduanera del país de procedencia de la mercancía, en los eventos que la Dirección de Impuestos y Aduanas así lo exija*
- **Autorizaciones previas, vistos buenos, registros o licencias de importación :** 1 Original(es)
*Anotaciones adicionales: *Tener permisos, autorizaciones previas, vistos buenos o cumplimiento de requisitos exigidos por las autoridades que deben controlar el ingreso de mercancías al país según lo contemplado en Art.121 Decreto 2685 de 1999 y a través de la Ventanilla Unica de Comercio Exterior-VUCE www.vuce.gov.co y deberán obtenerse previamente a la inspección física o documental o a la determinación de levante automático de las mercancías*

En el caso de las importaciones temporales, adjunto instructivo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN:



<http://infraestructura.org.co/memoriaseventos/actualizaciontributaria2010/LIGIA%20NEYDA%20FLOREZ%20DIAN.pdf>

5. ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES ÚLTIMOS 3 AÑOS

Tabla 1. Evolución de las Importaciones a Colombia de: *Aceite de oliva virgen* (P.A 1509.10.00.00)

País Origen	2015 TOTAL valor CIF US	2016 TOTAL valor CIF US	2017 TOTAL valor CIF US
ESPANA	10.608.060	13.859.663	15.205.386
ARGENTINA	1.125.765	835.388	1.931.437
ITALIA	1.549.218	1.966.619	643.302
CHILE	2.116.365	1.044.611	571.650
ESTADOS UNIDOS	371.977	471.591	180.801
PORTUGAL	71.441	111.760	165.003
GRECIA	0	0	38.598
LIBANO	3.623	10.551	3.903
FRANCIA	10.067	12.787	3.515
ALEMANIA	0	0	753
ISRAEL	1.165	0	0
TURQUIA	1.669	0	0
ECUADOR	1.593	0	0
REINO UNIDO	140	0	0
T. A. DE PALESTINA	88	0	0



Tabla 3. Evolución de las Importaciones a Colombia de: Los demás aceites de oliva (P.A 1509.90.00.00)

País Origen	2015 TOTAL valor CIF US	2016 TOTAL valor CIF US	2017 TOTAL valor CIF US
ESPAÑA	2.655.025	2.195.823	2.619.444
ITALIA	726.886	1.274.747	750.738
ESTADOS UNIDOS	16.553	8.815	15.008
FRANCIA	4.688	4.062	3.863
INDIA	0	0	1.064
LIBANO	2.657	877	1.056
REINO UNIDO	296	0	151
JAPON	3.217	1.682	85
ALEMANIA	0	864	0
PORTUGAL	75.439	0	0
ECUADOR	1.401	0	0

6. PARTICULARIDADES DEL MERCADO EN COLOMBIA

6.1 MERCADO DE ACEITE DE OLIVA

- **Consumo e importación de aceite de oliva en Colombia:**

La tendencia global hacia hábitos alimenticios saludables, hizo que para 2015 el consumo de Aceite de Oliva en el mundo se duplicara, presentando un aumento del 73 % en los últimos 25 años.

El consumidor colombiano no es ajeno a las tendencias internacionales, lo que sumado al aumento en el ingreso *per cápita* colombiano, ha incidido positivamente en su comportamiento de compra de productos considerados suntuosos como el aceite de oliva, a través de la adopción de nuevas costumbres y elección de nuevos productos, entre los que prioriza la calidad y los beneficios que este traiga para la salud.

El aceite de oliva virgen, en sus diferentes presentaciones, es visto tradicionalmente como una alternativa al aceite de girasol, que es el líder del mercado, aunque no se consideran productos sustitutos. Este es utilizado por su sabor diferente y sus privilegiadas condiciones naturales que ayudan a mantener una sana alimentación.



Es importante destacar que el aceite de oliva tiene un precio más elevado que el aceite de girasol, por lo que está más enfocado a los segmentos de altos ingresos y es utilizado como aderezo de ensaladas y en menor medida se utiliza para cocinar. Su uso es más alto en el sector HORECA (Hoteles, Restaurantes, Catering), donde el sabor y la textura del aceite son primordiales para resaltar los platos y preparaciones.

Las importaciones de aceite de oliva virgen, han mostrado comportamiento creciente durante los últimos años. España se ha caracterizado el principal proveedor para Colombia, con una participación de mercado del 75% durante el 2016, manteniendo la preponderancia que había tenido los años anteriores.

Colombia no cuenta con producción de aceite de oliva virgen. En consecuencia, las importaciones se pueden considerar equivalentes al consumo total.



Aceite Oleocali 3000 ml

OLEOCALI

\$19,600



Aceite Vegetal X 3000 ml

FRESCAMPO

\$11,480



Aceite Girasol Refinado Éxito
900 ml

EXITO MARCA PROPIA

\$5,160



Aceite De Oliva Extra Virgen 500
ml

CARBONELL MARCA EXCLUSIVA

\$23,000

Se pueden observar algunos precios de referencia, considerando que el dólar oscila en los COP 3.000, el frasco de 500 ml representa USD 7.6, mientras que el girasol refinado por 900 ml es USD 1.6.

El salario básico colombiano ronda en los USD 245, la mitad de la población mantiene un sueldo aproximado de USD 500/600 al mes.

- **Canales de distribución :**

El canal de comercialización más utilizado por los exportadores de aceite de oliva virgen para el ingreso al mercado colombiano, es a través de los supermercados, los que realizan importaciones de manera directa de algunas marcas y cuentan también con



Embajada de la
República Argentina
República de Colombia

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

marcas propias. Éstas últimas con alta rotación gracias a los precios competitivos que manejan.

Supermercados: Jumbo, Éxito, Olímpica, Pricemart, Fedco, Makro, Koba (tiendas D1).

Otro canal de alta trascendencia es el de los importadores locales, los que trabajan a su vez como distribuidores y abastecen a supermercados, tiendas especializadas, tiendas gourmet y al sector HORECA.

7. ORGANISMOS INTERVINENTES



El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), es una entidad de vigilancia y control de carácter técnico científico, que trabaja para la protección de la salud individual y colectiva de los colombianos, mediante la aplicación de las normas sanitarias asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria.